

**PLANILLA PARA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL PATRONO—
LA CONTRIBUCIÓN FEDERAL PARA EL DESEMPLEO (FUTA)**

2002

Vea las instrucciones por separado para información sobre cómo llenar esta planilla.

Para las planillas con la dirección ya impresa, si hay algún error, haga la corrección necesaria.

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre legal del patrono | Año calendario |
| Nombre comercial, si existe | Número de identificación patronal |
| Dirección y código postal "ZIP" | |

| | |
|----|--|
| T | |
| FF | |
| FD | |
| FP | |
| I | |
| T | |

- A** Al finalizar el plazo para radicar la Forma 940-PR, ¿había usted pagado toda la contribución requerida por el fondo para el desempleo de Puerto Rico? Sí No
Si contestó "Sí", anote el importe de las contribuciones pagadas al fondo de Puerto Rico . . . ▶
- B** ¿Estaba usted obligado(a) a contribuir solamente al fondo para el desempleo de Puerto Rico? (Al contestar, no considere su aportación al fondo federal para el desempleo.) . . . Sí No
Si contestó "Sí", anote el número de identificación que le fue asignado por el Negociado de Seguridad de Empleo . . . ▶
- C** Si cualquier parte de los salarios sujetos a la contribución federal para el desempleo está exenta de la contribución al fondo para el desempleo de Puerto Rico, marque este encasillado. (Vea, **Preguntas de la A a la C**, en las instrucciones por separado.) ▶
- D** Si usted cree que no tendrá que radicar planillas en el futuro, marque este encasillado, complete esta planilla y firmela ▶
- E** Si ésta es una planilla enmendada, marque este encasillado . . . ▶

Parte I Cómputo de salarios sujetos a la contribución. (Todos los patronos deberán completar esta parte.)

| | | | |
|---|---|---|--|
| 1 | Total de remuneraciones (incluyendo las remuneraciones indicadas en las líneas 2 y 3) que usted pagó a sus empleados durante el año calendario | 1 | |
| 2 | Remuneraciones exentas. (Explique toda remuneración exenta, juntando hojas adicionales, si falta espacio.) ▶ | 2 | |
| 3 | Remuneraciones por servicios que excedieron de \$7,000. Anote sólo los salarios en exceso de los primeros \$7,000 pagados a cada empleado. (Vea las instrucciones por separado.) No incluya las remuneraciones exentas anotadas en la línea 2. Haga caso omiso del máximo de salarios sujetos a la contribución estatal. | 3 | |
| 4 | Suma la línea 2 y la línea 3 | 4 | |
| 5 | Total de salarios sujetos a la contribución federal para el desempleo (reste la línea 4 de la línea 1—si cualquier parte de éstos está exenta de la contribución estatal, vea las instrucciones) . . . ▶ | 5 | |

Parte II Contribución adeudada o reembolso. (Complete esta parte solamente si contestó "Sí" a las preguntas A y B, y no marcó el encasillado C, arriba. Asegúrese de firmar la Forma 940-PR en la página 2.)

| | | | |
|---|--|---|--|
| 1 | Contribución federal bruta para el desempleo. Multiplique por .008 el total de salarios de la línea 5, Parte I, y anote aquí el resultado. Si el resultado excede de \$100, complete también la Parte IV | 1 | |
| 2 | Menos: El total de la contribución federal para el desempleo depositada, incluyendo cualquier cantidad pagada de más aplicada de un año anterior | 2 | |
| 3 | Balance adeudado (reste la línea 2 de la línea 1). Esta cantidad deberá ser \$100 ó menos. Pague al "United States Treasury." (Vea, Cómo depositar la contribución FUTA , en las instrucciones por separado, para obtener más información si usted adeuda más de \$100.) ▶ | 3 | |
| 4 | Cantidad pagada de más (reste la línea 1 de la línea 2). Marque si es para: <input type="checkbox"/> Aplicarse a la próxima planilla o <input type="checkbox"/> Para ser reembolsada ▶ | 4 | |

